



SENADOR JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN

Ciudad de México a siete de julio de dos mil veintiuno

**Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del H. Congreso de la Unión**

2021 JUL 7 PM 4 30
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

COMISIÓN DE SENADORES

008118

PRESENTE

A través del presente, en mi carácter de senador de la república, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 8 del Reglamento del Senado de la República, me permito presentar a usted la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, PARA QUE CONVOQUEN DE FORMA INMEDIATA A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS CON EL OBJETO DE QUE SE PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENEN DEUDAS DERIVADAS DEL USO DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DEL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA, Y UNA VEZ ANALIZADO, SE ESTABLEZCAN ESTRATEGIAS PARA APOYAR A SU CUMPLIMIENTO.**

Lo anterior a efecto de que se considere en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

003864

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2021 JUL 7 PM 4 35

RECIBIDO

ATENTAMENTE

Jorge Carlos Ramírez Marín



SENADOR JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, PARA QUE CONVOQUEN DE FORMA INMEDIATA A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS CON EL OBJETO DE QUE SE PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENEN DEUDAS DERIVADAS DEL USO DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DEL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA, Y UNA VEZ ANALIZADO, SE ESTABLEZCAN ESTRATEGIAS PARA APOYAR A SU CUMPLIMIENTO.

Jorge Carlos Ramírez Marín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 8, párrafo 1, fracciones II y VIII, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la presente proposición con punto de acuerdo con base en los siguientes:

Desde que el pasado 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el brote del coronavirus Covid-19 como una pandemia, se han observado altos costos para la economía de los ciudadanos en el mundo. Desde entonces, el Fondo Monetario Internacional (FMI) anticipó una recesión económica similar a la Gran Depresión.

El pasado 8 de junio de 2021 el Banco Mundial (BM) señaló que para este mismo año la economía mundial se expandirá un 5.6 %, debido en gran medida, al fuerte repunte de algunas de las principales economías; sin embargo, según lo que indica en su informe *Perspectivas Económicas Mundiales* de junio de 2021, muchos mercados emergentes y economías en desarrollo como la nuestra, continúan luchando contra la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias.

A pesar de la reactivación, para fin de este año, la producción mundial será alrededor de un 2 % inferior a lo que se proyectaba antes de la pandemia. Para



SENADOR JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN

2022 las pérdidas de ingresos per cápita no se habrán revertido para aproximadamente dos tercios de los mercados emergentes y economías en desarrollo.

“Si bien existen signos de recuperación mundial que se reciben con agrado, la pandemia sigue generando pobreza e inequidad en la población de países en desarrollo de todo el mundo”, señaló el presidente del Grupo Banco Mundial, David Malpass. “Es fundamental que se lleven adelante, a nivel mundial, iniciativas coordinadas destinadas a acelerar la distribución de vacunas y el alivio de la deuda, en especial, para países de ingreso bajo. A medida que la crisis de salud se apacigüe, los encargados de formular políticas deberán abordar los efectos perdurables de la pandemia y tomar medidas para impulsar un crecimiento ecológico, resiliente e inclusivo y proteger, al mismo tiempo, la estabilidad macroeconómica”.

A su vez, el BM anticipa que la reactivación entre los mercados emergentes y las economías en desarrollo será moderada, de 4,7 %, en 2022. Aunque así sea, los logros en este grupo de economías no son suficientes para recuperar las pérdidas experimentadas durante la recesión de 2020, y se prevé que la producción en 2022 será un 4,1 % inferior a la prevista antes de la pandemia.

Se prevé que el crecimiento en las economías de ingreso bajo este año será el más lento de los últimos 20 años, lo que refleja en parte, el muy lento ritmo de vacunación. Se anticipa, además, que las economías de ingreso bajo se expandirán un 2,9 % en 2021, antes de repuntar hasta un 4,7 % en 2022. Se prevé que el nivel de producción del grupo en 2022 será un 4,9 % menor en comparación con lo proyectado antes de la pandemia.

Se ha previsto que con motivo de la crisis económica derivada de la COVID-19, a nivel nacional, muchos deudores no podrán cumplir con sus obligaciones por lo que han solicitarán una reestructuración, o de lo contrario, incumplirían con sus obligaciones de pago por lo que se deben llevar acciones tendentes a evitar una crisis financiera.

En México la inflación se encuentra casi al 6%, el aumento en los precios de los alimentos, bienes de consumo básico para la subsistencia y a la vivienda está afectando gravemente economía de los mexicanos, poniéndose en riesgo el respeto a los derechos humanos a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y a disfrutar de una vivienda digna y decorosa establecidos en el artículo 4to



SENADOR JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN

Constitucional, y por ello deben de crearse estrategias que contrarresten dichos efectos y garanticen tales derechos.

Es realmente preocupante la deuda que contraen muchos mexicanos por el uso de las tarjetas de crédito para la compra de alimentos y bienes de consumo básico, así como por la contratación los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda.

La cartera vencida de créditos a hogares crece 19.8% en 2020. El Índice de Morosidad (IMOR) observó un ligero aumento, ya que en 2020 cerró en 2.56%, 0.36 puntos porcentuales más que los 2.20% del 2019.

De acuerdo con datos de Banco de México (Banxico), el año pasado la cartera vencida de los hogares, aumentó 19.8% respecto 2019, alcanzando los 72,529.9 millones de pesos.

En diciembre de 2019 la cartera vencida de este sector, que incluye la parte de consumo y de hipotecas, fue de 60,520.4 millones de pesos, por lo que en 12 meses se elevó en 12,009.5 millones de pesos.

En vivienda, la cartera vencida alcanzó un monto de 33,257 millones de pesos, lo que significó aumento de 36.5%, respecto al observado en 2019.

Los bancos en México han aplicado reestructuras de sus créditos a 1,339,930 clientes, de los cuales 919,403 créditos, equivalentes al 68% fueron de consumo y la vivienda.

El IMOR observó un aumento, ya que en 2020 cerró en 2.56%, 0.36 puntos porcentuales más que el 2.20% del 2019.

Para 2021 el IMOR se situó en 2.70%, 0.45 pp (puntos porcentuales) más que el nivel observado en enero de 2020. Por su parte, el Índice de Morosidad Ajustado, tras un crecimiento anual de 0.66 pp, se ubicó en 5.29%.

El IMOR de la cartera de consumo se ubicó en 5.68%, con un incremento anual de 1.32 pp. Los segmentos de esta cartera presentaron el siguiente comportamiento:

El IMOR de la cartera de tarjetas de crédito se ubicó en 7.49%, 2.60 pp más que el año anterior. Los créditos de nómina registraron un IMOR de 3.27%, con un incremento anual de 0.31 pp.

Los créditos personales tuvieron un IMOR de 7.39%, 0.72 pp por arriba respecto a enero de 2020.

El IMOR de los créditos a la vivienda se situó en 3.42%, 0.44 pp más que en enero de 2020. Al interior de la cartera de vivienda:

El crédito a la vivienda media y residencial alcanzó un IMOR de 3.09%, 0.42 pp más que el año anterior.



SENADOR JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN

Los créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE presentaron un IMOR de 6.16%, con un incremento anual de 1.18 pp.

El segmento de interés social registró un IMOR de 8.20%, 0.10 pp más que el año anterior.

Por su parte, el último dato del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) señala que el indicador de precios se sitúa en 3,54% el mas alto desde 2017 impulsado principalmente por el aumento de los precios de los energéticos.

El Producto Interno Bruto (PIB) se cayó 8.5% en 2020; según los Precriterios Generales de Política Económica, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público prevé que el PIB del país alcance un 5,3% durante 2021; para ello, señala el documento que la recuperación de diversas actividades económicas, que se vieron afectadas durante la pandemia, serán las que impulsen a los indicadores. La previsión estima que el crecimiento de México esté entre el 4,3% y el 6,3% al finalizar el año.

Sin embargo, para alcanzar tales cifras se tienen que colmar multiples factores, la rapidez con la que se apliquen las vacunas, la recuperación económica de Estados Unidos de América, el alza en los precios del petróleo y la estabilidad del sistema financiero del país.

La tasa de cartera vencida de créditos hipotecarios a causa de los impactos de la crisis por la pandemia podrían alcanzar niveles de hasta 6% al cierre de 2020, pronosticaron especialistas de BBVA.

De acuerdo a informes de la OIT (Organización mundial del Trabajo), se revelan pérdidas en materia de productividad y empleo, siendo los países en desarrollo los que serán más afectados, al incrementarse sus niveles de pobreza. Asimismo, señala las medidas para mitigar el impacto económico a través de cuatro objetivos: la protección de los trabajadores en el lugar de trabajo; el apoyo a las empresas, al trabajo y al mantenimiento de los ingresos; el fomento de la economía y del empleo; y la promoción del diálogo social sobre la base de las normas internacionales del trabajo para que todos los países y sectores se recuperen de forma rápida y eficaz.

Todo lo anterior confirma la absoluta necesidad de actuar a fondo y rápidamente para evitar que la caída de la economía de México sea más profunda, llegando afectar la estabilidad social y a tomar medidas cuanto antes para activar a los sectores más afectados y proteger la economía de las familias.

Por todas las razones antes mencionadas es que se debe contar con la información necesaria que sirva como base para establecer estrategias regulatorias para que las instituciones bancarias y financieras puedan aminorar la carga del pago de deudas por créditos y proteger el patrimonio de clientes ante la prolongación de la pandemia por Covid-19.



SENADOR JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN

En mérito de lo expuesto y fundado, es por lo que se propone el siguiente punto de Acuerdo:

Único. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, PARA QUE CONVOQUEN DE FORMA INMEDIATA A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS CON EL OBJETO DE QUE SE PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENEN DEUDAS DERIVADAS DEL USO DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DEL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA, Y UNA VEZ ANALIZADO, SE ESTABLEZCAN ESTRATEGIAS PARA APOYAR A SU CUMPLIMIENTO.

ATENTAMENTE

Jorge Carlos Ramírez Marín